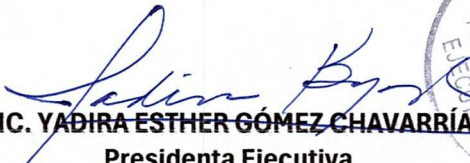


ACUERDO No. 001-IHT-2025

Tegucigalpa, M.D.C. Enero 16, 2025

La Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo, nombrada mediante el Acuerdo Ejecutivo No. 32-2022 de fecha 27 enero del año 2022, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública, 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, ACUERDA: 1.-Autorizar al ciudadano: ALEJANDRO ISMAEL VALERIANO MEDINA, con número de Documento Nacional de Identificación 0801-1991-12125, en su condición de Jefe de Diseño y Publicidad del Instituto Hondureño de Turismo, siendo el objetivo formar parte del Equipo Técnico delegado para supervisar y recibir el montaje del stand de país, en el marco de la Feria Internacional de Turismo FITUR 2025, en la ciudad de Madrid, España del 17 al 23 de enero del 2025-. Saliendo el día 17 de enero del 2025 y retornando a Honduras el día 23 de enero del 2025.-2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne al interesado el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No. 0696-2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente al interesado. COMUNÍQUESE.



LIC. YADIRA ESTHER GÓMEZ CHAVARRÍA
Presidenta Ejecutiva
Instituto Hondureño de Turismo



ABG. MARIO ROBERTO NUILA COTO
Secretario General
Instituto Hondureño de Turismo

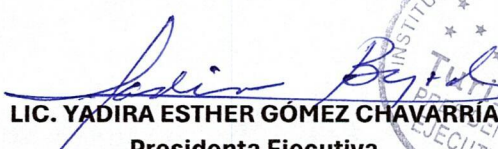


Recibido
José Calderón
17-01-2025
9:52

ACUERDO No. 002-IHT-2025

Tegucigalpa, M.D.C. Enero 16, 2025

La **Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo**, nombrada mediante el Acuerdo Ejecutivo No. 32-2022 de fecha 27 enero del año 2022, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos **116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública, 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, ACUERDA: 1.-**Autorizar al ciudadano: **ABRAHAM ISAAC CANACA RIVAS**, con número de Documento Nacional de Identificación **0801-1991-08051**, en su condición de Sub Jefe de Prensa y Multimédias del Instituto Hondureño de Turismo, siendo el objetivo , para dar cobertura y apoyo logístico, cobertura con fotografías, entrevistas y video para las plataformas digitales del IHT y medios de comunicación nacional a la participación de Honduras en la Feria Internacional (FITUR 2025) y también dar cobertura a la reunión de Conferencia Iberoamericana de Ministros y Empresarios de Turismo CIMET y otras reuniones , en la Ciudad de Madrid, España -. Saliendo el día **18 de enero del 2025** y retornando a Honduras el día **27 de enero del 2025.-2.-** Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne al interesado el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (**Acuerdo No. 0696-2008** publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo **25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013** de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; **3.-** La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente al interesado. **COMUNÍQUESE.**



LIC. YADIRA ESTHER GÓMEZ CHAVARRÍA
Presidenta Ejecutiva
Instituto Hondureño de Turismo



ABG. MARIO ROBERTO NUILA COTO
Secretario General
Instituto Hondureño de Turismo



Abraham Canaca
16/01/2025

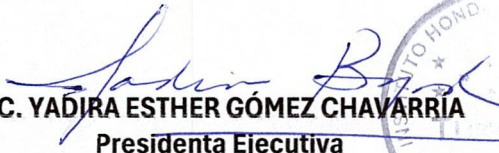
15:14



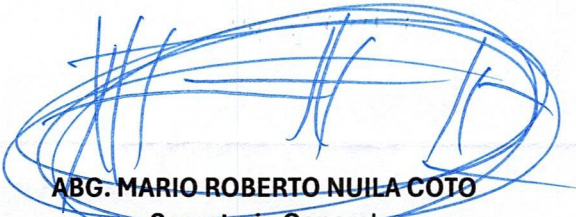
ACUERDO No. 003-IHT-2025

Tegucigalpa, M.D.C. Enero 16, 2025

La **Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo**, nombrada mediante el Acuerdo Ejecutivo No. 32-2022 de fecha 27 enero del año 2022, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos **116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública, 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, ACUERDA:** **1.-** Autorizar a la ciudadana: **LIDIA SUYAPA MANZANAREZ NAJERA**, con número de Documento Nacional de Identificación **0801-1985-02862**, en su condición de Asistente Técnico del Instituto Hondureño de Turismo, siendo el objetivo , para dar apoyo logístico durante el desarrollo de la Feria Internacional de Turismo (FITUR2025) y la Conferencia Iberoamericana de Ministros y Empresarios de Turismo (CIMET). Saliendo el día **18 de enero del 2025** y retornando a Honduras el día **27 de enero del 2025.-** **2.-** Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne a la interesada el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (**Acuerdo No. 0696-2008** publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo **25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013** de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; **3.-** La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente a la interesada. **COMUNÍQUESE.**


LIC. YADIRA ESTHER GÓMEZ CHAVARRÍA
Presidenta Ejecutiva
Instituto Hondureño de Turismo

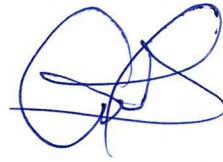



ABG. MARIO ROBERTO NUILA COTO
Secretario General
Instituto Hondureño de Turismo

Rodica M.H.

16-01-25

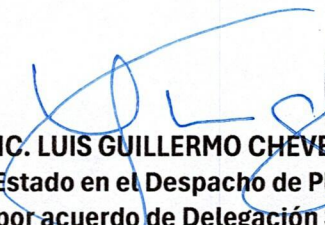
14:08 PM.



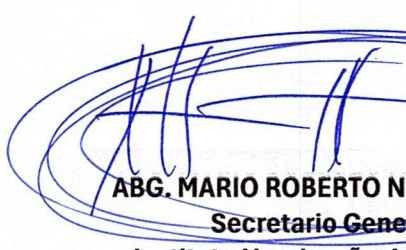
ACUERDO No. 004-IHT-2025

Tegucigalpa, M.D.C. Enero 16, 2025

El Subsecretario de Estado en el Despacho de Planificación, Gestión e Inversión, nombrado mediante el Acuerdo Ejecutivo No. 76-2022 de fecha 07 febrero del año 2022, y facultado para firmar este acuerdo, según Acuerdo de Delegación SETUR NO. 002-2025, de fecha 02 de enero del año 2025, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública, 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo ACUERDA: 1.-Autorizar a la ciudadana: **VICTORIA MARÍA NAPKY TALAVERA**, con número de Documento Nacional de Identificación **0801-1960-02856**, en su condición de Especialista en Alianza Estratégicas para la Promoción del Turismo de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo, delegada para asistir a la Feria Internacional de Turismo FITUR 2025 y la Conferencia Iberoamericana de Ministros y Empresarios de Turismo CIMET, en la ciudad de Madrid, España, en las fechas comprendidas del 18 al 27 de enero 2025.- Saliendo el día **18 de enero del 2025** y retornando a Honduras el día **27 de enero del 2025**.-2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne a la interesada el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (**Acuerdo No. 0696-2008** publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo **25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013** de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente a la interesada. **COMUNÍQUESE.**


LIC. LUIS GUILLERMO CHEVEZ CONTRERAS
Sub Secretario de Estado en el Despacho de Planificación, Gestión e Inversión
Firma por acuerdo de Delegación SETUR NO 002-2025




ABG. MARIO ROBERTO NUILA COTO
Secretario General
Instituto Hondureño de Turismo



Isis Corcama

21/01/25

0:38



ACUERDO No. 005-IHT-2025

Tegucigalpa, M.D.C. Enero 16, 2025

El Subsecretario de Estado en el Despacho de Planificación, Gestión e Inversión, nombrado mediante el Acuerdo Ejecutivo No. 76-2022 de fecha 07 febrero del año 2022, y **facultado para firmar este acuerdo, según Acuerdo de Delegación SETUR NO. 002-2025**, de fecha 02 de enero del año 2025, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos **116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública, 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, ACUERDA:** 1.-Autorizar a la ciudadana: **TATIANA MARÍA SIERCKE NUÑEZ**, con número de Documento Nacional de Identificación **0801-1969-05354**, en su condición de Gerente de Relaciones Internacionales del Instituto Hondureño de Turismo, para participar en la Feria Internacional de Turismo FITUR 2025 y asistir a eventos convocados por CATA, OMT, CIMET y la Cooperación Española a celebrarse en la ciudad de Madrid, España del 18 al 27 de enero 2025.- Saliendo el día **18 de enero del 2025** y retornando a Honduras el día **27 de enero del 2025**.-2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne a la interesada el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (**Acuerdo No. 0696-2008** publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo **25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013** de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente a la interesada. **COMUNÍQUESE.**

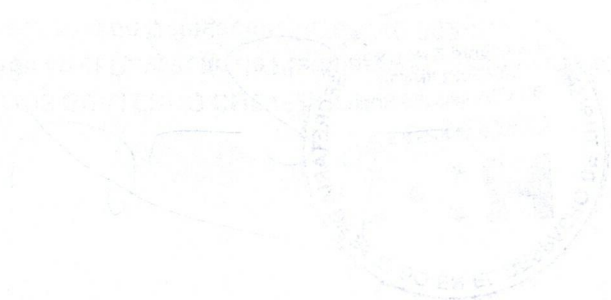

LIC. LUIS GUILLERMO CHEVEZ CONTRERAS
Sub Secretario de Estado en el Despacho de Planificación, Gestión e Inversión
Firma por acuerdo de Delegación SETUR NO 002-2025




ABG. MARIO ROBERTO NUILA COTO
Secretario General
Instituto Hondureño de Turismo



Recibi: Cinthia
21 Enero 2025
9:10 a.m



[Faint, illegible text block, likely bleed-through from the reverse side of the page]

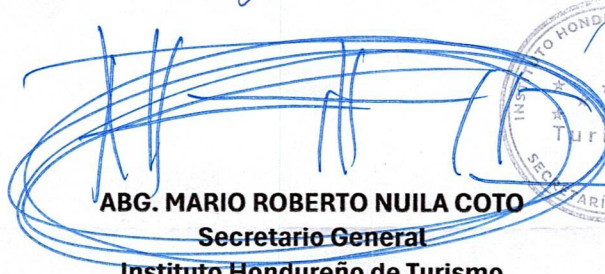
ACUERDO No. 006-IHT-2025

Tegucigalpa, M.D.C. Enero 16, 2025

La **Subsecretaría de Estado en el Despacho de Promoción y Mercadeo**, nombrada mediante el Acuerdo Ejecutivo No. 104-2022 de fecha 18 febrero del año 2022 y **facultada para firmar este acuerdo, según Acuerdo de Delegación SETUR NO. 001-2025**, de fecha 02 de enero del año 2025, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos **116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública, 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo**,: **1.-** Autorizar a las ciudadanas: **STEPHANY FLORICEL MENA AGUILAR**, con número de Documento Nacional de Identificación **0809-1994-00254**, en su condición de Gerente de Inteligencia de Mercados del Instituto Hondureño de Turismo y **MILVIA YESSENIA BETANCOURTH MUNGUÍA**, con número de Documento Nacional de Identificación **0801-1986-07343**, en su condición de Coordinador Promoción Internacional, siendo el propósito es de asistir como parte de la delegación oficial del Instituto Hondureño de Turismo (IHT) a FITUR 2025 en Madrid, España, del 22 al 26 de enero de 2025, con el objetivo de apoyar la promoción de Honduras y fortalecer relaciones con empresarios y visitantes interesados en el turismo en el país. Durante la gira de trabajo, del 19 al 27 de enero de 2025, se brindará soporte en la coordinación y logística para el montaje y operación del stand de país, atendiendo a empresarios y visitantes, y apoyando al equipo gastronómico y de barismo que representarán la cultura culinaria de Honduras. Además, se coordinará el cronograma de presentaciones artísticas en el stand, asegurando una oferta atractiva de actividades culturales. Saliendo el día **19 de enero del 2025** y retornando a Honduras el día **27 de enero del 2025**.-**2.-** Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se les asigne a las interesadas el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (**Acuerdo No. 0696-2008** publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo **25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013** de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; **3.-** La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente a las interesadas. **COMUNÍQUESE.**



LIC. REIZEL JULISSA VILORIO MUCHNIK
Sub Secretaria de Estado en el Despacho de Promoción y Mercadeo
Firma por acuerdo de Delegación SETUR NO. 001-2025



ABG. MARIO ROBERTO NUILA COTO
Secretario General
Instituto Hondureño de Turismo

Victor Santos



17/11/2025

13:47

Tegucigalpa, M. D. C., 29 de noviembre del 2024

ACUERDO No.276-IHT-2024

La Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la **Constitución de la Republica**, 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la **Ley General de la Administración Publica**, y 77 de la **Ley del Instituto Hondureño de Turismo**, contenida en el decreto 103-93 publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 14 de Julio de 1993.

ACUERDA:

Cancelar a: **MARGIE GABRIELA CABALLERO ORDOÑEZ**

En el cargo de: **RECEPTOR DE FONDOS Y GESTION FINANCIERA**

Gerencia de: **FINANZAS Y ADMINISTRACION**

Sueldo mensual de: **L.28,900.00**

A partir del: **30 DE NOVIEMBRE DEL 2024**

Motivo: **CANCELACION POR MUTO CONSENTIMIENTO CON RECONOCIMIENTO DEL 100% DE SUS PRESTACIONES**

COMUNÍQUESE:



LIC. YADIRA ESTHER GOMEZ CHAVARRIA
Presidenta Ejecutiva IHT



cc: Presidencia Ejecutiva
Auditoria
Administración
Personal
Interesado
Archivo

Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, Piso 7, Boulevard Juan Pablo II, Esquina República de Corea, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. 504 2242-7920 ext.13135

Tegucigalpa, M. D. C., 29 de noviembre del 2024

ACUERDO No.277-IHT-2024

La Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la **Constitución de la Republica**, 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la **Ley General de la Administración Publica**, y 77 de la **Ley del Instituto Hondureño de Turismo**, contenida en el decreto 103-93 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 14 de Julio de 1993.

ACUERDA:

Cancelar a: **PAOLA GISSELA BARAHONA HERNANDEZ**

En el cargo de: **AUXILIAR DE CONTABLE**

Gerencia de: **FINANZAS Y ADMINISTRACION**

Sueldo mensual de: **L.18,000.00**

A partir del: **30 DE NOVIEMBRE DEL 2024**

Motivo: **CANCELACION POR MUTUO CONSENTIMIENTO CON RECONOCIMIENTO DEL 100% DE SUS PRESTACIONES**

COMUNÍQUESE:


LIC. YADIRA ESTHER GOMEZ CHAVARRIA
Presidenta Ejecutiva IHT



cc: Presidencia Ejecutiva
Auditoria
Administración
Personal
Interesado
Archivo

Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, Piso 7, Boulevard Juan Pablo II, Esquina República de Corea, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. 504 2242-7920 ext.13135

ACUERDOS IHT EMITIDOS EN EL MES DE ENERO DEL AÑO 2025							
No.	No. Acuerdo		Nombre	Acuerdo por:	Apartir de:	Cargo	Observación
1	276	IHT-2024	MARGIE GABRIELA CABALLERO ORDOÑEZ	Cancelación	11/30/2024	Receptor de Fondos y Gestión Financiera	Pendiente de Noviembre 2024
2	277	IHT-2024	PAOLA GISSELA BARAHONA HERNANDEZ	Cancelación	11/30/2024	Auxiliar Contable	Pendiente de Noviembre 2024
3	01	IHT-2025	ALEJANDRO ISMAEL VALERIANO MEDINA	Viaje	17-23/01/2024	Madrid, España	
4	02	IHT-2025	ABRAHAM ISAAC CANACA RIVAS	Viaje	18-27/01/2024	Madrid, España	
5	03	IHT-2025	LIDIA SUYAPA MANZANAREZ NAJERA	Viaje	18-27/01/2024	Madrid, España	
6	04	IHT-2025	VICTORIA MARIA NAPKI TALAVERA	Viaje	18-27/01/2024	Madrid, España	
7	05	IHT-2025	TATIANA MARÍA SIERCKE NUÑEZ	Viaje	18-27/01/2024	Madrid, España	
7	06	IHT-2025	STEPHANY FLORICEL MENA AGUILAR	Viaje	18-27/01/2024	Madrid, España	

Maria de los Angeles Blanco Rivera
Técnico Legal Administrativo
Instituto Hondureño de Turismo